



Descripción general de la ayuda económica por COVID-19 de 2021

Actualizado al 5 de febrero de 2021

Esta presentación contiene una descripción general de los programas que la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) administra en relación con las disposiciones de la Ley de ayuda económica a las pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y locales de entretenimiento en vivo más afectados (la Ley de ayuda económica). En caso de que haya alguna incoherencia entre esta presentación y la Ley de ayuda económica; la Ley de flexibilidad del Programa de protección de pago (PPP, por sus siglas en inglés) de 2020; la Ley de ayuda, alivio y seguridad económica frente al coronavirus (Ley CARES, por sus siglas en inglés); las Normas finales provisionales del PPP; las preguntas frecuentes del PPP; los formularios de solicitud e instrucciones del PPP y demás guías del PPP (colectivamente denominados la “guía oficial”), se aplicará lo dispuesto en la guía oficial.

Agenda

- 1 Dónde estamos
- 2 Opciones de los fondos de la ayuda económica por COVID-19 de la SBA
- 3 Detalles del programa de préstamos: PPP, EIDL
- 4 Detalles del programa de subvenciones: anticipo de EIDL reservado, SVOG
- 5 Asistencia y recursos adicionales



Dónde estamos

La intención del Congreso era que esta ronda de fondos de la ayuda económica por COVID-19 apoyara a las pequeñas empresas más afectadas y a las que pertenecen a segmentos desatendidos, incluidas las mujeres, minorías y veteranos.

La SBA se ha comprometido a garantizar que los programas se pongan en marcha lo antes posible para ofrecer una ayuda económica fundamental a las pequeñas empresas estadounidenses y a otras entidades elegibles.

Opciones de los fondos de la ayuda económica por COVID-19 de la SBA

Programas de préstamos

Programas de subvenciones



Programa de
protección de
pago (PPP)



Alivio de la deuda
mediante
préstamos tipo 7(a),
504 y microcréditos
de la SBA



Préstamo de
desastre por daños
económicos (EIDL)
y
anticipo EIDL
reservado



Subvención para
operadores de
locales cerrados
(SVOG)

Lo más destacado del Programa de protección de pago

- Se amplía la elegibilidad del PPP y el uso de los fondos.
- Un prestatario ahora puede seleccionar un período cubierto de **entre 8 y 24 semanas**.
- Ofrece una opción del segundo préstamo PPP para las pequeñas empresas más afectadas.
- Los gastos cubiertos que se contemplan en la condonación del préstamo PPP se pueden deducir de los impuestos federales.
- Se actualiza el formulario de condonación simplificado para incluir préstamos PPP de hasta \$150,000 (86 % de los préstamos PPP presentados en 2020).
- Ya no se resta el anticipo EIDL del monto de condonación del préstamo PPP.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

¿Qué características tiene el primer préstamo PPP?

Para solicitantes elegibles que no recibieron un préstamo PPP antes del 9 de agosto de 2020

- La elegibilidad para préstamos PPP ahora incluye tipos de entidades adicionales.
- Se amplían los gastos cubiertos elegibles.
- Los prestatarios ahora pueden fijar un período cubierto para utilizar los fondos del préstamo PPP en cualquier momento entre 8 y 24 semanas después del desembolso.
- Algunos prestatarios pueden solicitar un aumento del monto de su préstamo PPP original.
- Debe haber estado operando al 15 de febrero de 2020.
- Las solicitudes deben presentarse **hasta el 31 de marzo de 2021** o hasta que se agoten las asignaciones del Congreso.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

Elegibilidad para el primer préstamo PPP

Deben satisfacerse los estándares de tamaño, los criterios de elegibilidad y ciertas limitaciones.

Nuevas instituciones elegibles

- Cooperativas de vivienda
- Organizaciones de marketing de destino
- Ciertas organizaciones del artículo 501(c)(6), como las Cámaras de Comercio
- Organizaciones de noticias elegibles

Instituciones que siguen siendo elegibles

- Propietarios únicos, contratistas independientes, autónomos
- Entidades comerciales (p. ej., sociedades colectivas y de responsabilidad limitada, corporaciones)
- Organizaciones sin fines de lucro del artículo 501(c)(3)
- Organizaciones de veteranos del artículo 501(c)(19)
- Empresas tribales



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

¿Qué características tiene el segundo préstamo PPP?

Destinado a prestatarios que anteriormente recibieron un préstamo PPP, tienen hasta 300 empleados y sufrieron una reducción del 25 % de los ingresos brutos.

- Para la mayoría de los prestatarios, el monto máximo de un segundo préstamo PPP es 2.5 veces los costos salariales mensuales promedio de 2019 o 2020, hasta los \$2 millones.
- Para los prestatarios del sector de servicios de alojamiento y alimentación (código NAICS 72), el monto máximo del segundo préstamo PPP es 3.5 veces los costos salariales mensuales promedio de 2019 o 2020, hasta los \$2 millones.
- Los solicitantes del segundo préstamo PPP deben enviar la información en el **formulario 2483-SD de la SBA** (Solicitud de prestatario) cuando lo pidan al prestamista.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

Elegibilidad para el segundo préstamo PPP

Deben haber recibido antes un primer préstamo PPP y los períodos cubiertos no pueden superponerse.

Criterios de elegibilidad adicionales

- El prestatario ha utilizado o utilizará todo el primer préstamo PPP solo para gastos elegibles antes del desembolso del segundo préstamo PPP.
- No tiene más de 300 empleados.
- Puede demostrar que tuvo al menos una reducción del 25 % de los ingresos brutos entre trimestres comparables en 2019 y 2020.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

Proceso de solicitud del préstamo PPP



1. Se encuentra un prestamista PPP.

- [SBA.gov/LenderMatch](https://www.sba.gov/LenderMatch)
- [SBA.gov/PaycheckProtection/find](https://www.sba.gov/PaycheckProtection/find)
- Comuníquese con el recurso asociado de la SBA: [sba.gov/espanol/asistencia-local](https://www.sba.gov/espanol/asistencia-local)

2. Se completa la solicitud.

- Incluya toda la documentación de respaldo.
- Obtenga ayuda del recurso asociado de la SBA: [sba.gov/espanol/asistencia-local](https://www.sba.gov/espanol/asistencia-local)

3. La SBA emite el número de préstamo.

- El prestamista envía la solicitud electrónicamente a la SBA para comprobar el cumplimiento y el número de préstamo

La fecha límite final para que los prestamistas presenten solicitudes de préstamos PPP a la SBA es el 31 de marzo de 2021 (o cuando se agoten los fondos asignados).



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/PPP)

Información actualizada al 05/FEB/21. Para obtener información más actualizada, visite www.sba.gov/CoronavirusRelief.

Términos/ vencimiento del préstamo PPP

Si no se condona el 100 % del préstamo PPP.

Características de los préstamos PPP:

- Tasa de interés fija del 1 % que no es capitalizable ni ajustable.
- Sin requisito de garantías reales o personales.
- Sin cargos ni multas por pago anticipado.
- Vencimiento de cinco años (para los anteriores al 5 de junio de 2020, es de dos años; los prestatarios pueden pedir al prestamista que lo amplíe a cinco años).
- Los pagos comienzan una vez que el prestatario sabe qué parte del préstamo PPP será condonado. El prestamista se lo notificará.
- Si el prestatario no solicita la condonación, los pagos comienzan 10 meses después del último día del período cubierto.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

Condonación de préstamos PPP

Los prestatarios deben solicitar la condonación del préstamo PPP a través del prestamista.
Los prestamistas presentan su decisión sobre la condonación a la SBA.

Actualizaciones según la Ley de ayuda económica

- Los anticipos de EIDL ya no se deducen del pago de condonación del préstamo PPP.
- Los gastos pagados con fondos del préstamo PPP se pueden deducir de los impuestos federales. Para obtener detalles, **consulte al IRS**.
- Los gastos condonables ampliados están permitidos para cualquier préstamo PPP no condonado.
- **Novedad:** solicitud de condonación simplificada para préstamos PPP de hasta \$150,000.

Según la Ley CARES

- Los préstamos PPP condonados no son ingresos que estén sujetos a los impuestos federales.



[SBA.gov/PPP](https://www.sba.gov/ppp)

Préstamo de desastre por daños económicos (EIDL) por COVID-19

Proporciona ayuda económica a empresas que experimentan una pérdida temporal de ingresos debido al COVID-19.

La Ley de ayuda económica extiende la fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2021.

- **Uso de los fondos:** capital circulante y gastos operativos normales, como la continuidad de los beneficios de salud, el alquiler, los servicios públicos y los pagos de deudas fijas.
- **Términos:** 3.75 % para empresas (fijo), 2.75 % para organizaciones sin fines de lucro (fijo), pagadero a 30 años, sin penalización por pago anticipado; préstamos de más de \$25,000 garantizados mediante la presentación de un gravamen según el Código Uniforme de Comercio o UCC, por sus siglas en inglés (se deducen \$100 de los fondos del préstamo).
- **Elegibilidad:** pequeñas empresas que califican, cooperativas y empresas agrícolas con hasta 500 empleados (o definidas como pequeñas empresas según las normas incluidas en [sba.gov/sizestandards](https://www.sba.gov/sizestandards)) y entidades privadas sin fines de lucro.



[SBA.gov/Disaster](https://www.sba.gov/Disaster)

Nuevo programa: anticipo EIDL reservado

No hay que hacer nada hasta que la SBA envíe una invitación directa por correo electrónico.

Nuevo programa de la Ley de ayuda económica

- Compensará un anticipo de EIDL anterior hasta el total de \$10,000 si la empresa: 1) está en una comunidad de bajos ingresos; 2) sufrió pérdidas económicas superiores al 30 %; y 3) tiene hasta 300 empleados.
- Quienes solicitaron un anticipo de EIDL pero no lo obtuvieron debido a la falta de fondos recibirán un total de \$10,000 si cumplen los mismos requisitos anteriores y si hay disponibilidad de fondos para el anticipo de EIDL reservado.
- La **SBA contactará a quienes probablemente califiquen** por correo electrónico con instrucciones para determinar la elegibilidad y presentar documentación.



[SBA.gov/CoronavirusRelief](https://www.sba.gov/CoronavirusRelief)

Nuevo programa: anticipo EIDL reservado

Elementos necesarios para verificar la elegibilidad y enviar la solicitud

- Declaración de impuestos federales de 2019 (se recomienda tenerla a mano al presentar la solicitud).
- EIN/SSN como se especifica en la solicitud EIDL original.
- Ingresos brutos mensuales de 2019, 2020 y meses completados en 2021.
- Confirmación de que la información de la solicitud EIDL original sigue siendo correcta (los cambios pueden requerir una revisión manual y presentación de documentación).
- Los solicitantes que satisfagan los requisitos iniciales de elegibilidad deberán firmar un formulario 4506-T para que la SBA obtenga las transcripciones fiscales antes de que la agencia pueda aprobar el anticipo de EIDL reservado.



[SBA.gov/CoronavirusRelief](https://www.sba.gov/CoronavirusRelief)

Nuevo programa: anticipo EIDL reservado

Proceso de solicitud

- Solo se puede realizar una presentación por cada anticipo de EIDL reservado.
- Revise con atención la información de la cuenta bancaria.
- Asegúrese de que la información enviada sea 100 % correcta. Debido a los limitados fondos del anticipo de EIDL reservado, la SBA no podrá hacer reconsideraciones.
- El objetivo de la SBA es tramitar las solicitudes completadas en 21 días. Es posible que las solicitudes no se consideren completas hasta después de que se reciba el formulario 4506-T del IRS.
- **Preguntas sobre la solicitud:** TargetedAdvance@sba.gov
- **Si se aprueba:** recibirá un correo electrónico y un depósito a través de la cámara de compensación en la cuenta bancaria proporcionada.



[SBA.gov/CoronavirusRelief](https://www.sba.gov/CoronavirusRelief)

Información actualizada al 05/FEB/21. Para obtener información más actualizada, visite www.sba.gov/CoronavirusRelief.

Nuevo programa: Subvención para operadores de locales cerrados

Aun no se abrió el proceso de solicitudes.

Será necesario registrarse en [SAM.gov](https://sam.gov) para presentarlas.

Entidades elegibles

- Operadores o promotores de locales de entretenimiento en vivo
- Productores teatrales
- Organización de artes escénicas en vivo y operadores de salas de cine
- Operadores de museos, zoológicos y acuarios relevantes que cumplan criterios específicos
- Representantes de talentos
- Hasta cinco entidades comerciales pertenecientes a una entidad elegible que también cumplan los requisitos de elegibilidad

Además...

- Debe haber estado operando al 29 de febrero de 2020.
- El lugar o el promotor no debe haber solicitado o recibido un préstamo PPP a partir del 27 de diciembre de 2020.

(SVOG, por sus siglas en inglés)



[SBA.gov/CoronavirusRelief](https://www.sba.gov/CoronavirusRelief)

Elegibilidad de programas cruzados de ayuda económica

**** Para cada programa deben cumplirse ciertos criterios ****

→ Solicitante → ↓ Destinatario ↓	PPP	Subvención para operadores de locales cerrados	Préstamo de desastre por daños económicos por COVID-19
PPP	Los prestatarios del primer préstamo PPP pueden ser elegibles para el segundo préstamo PPP.	Pueden solicitar una SVOG si recibieron un préstamo PPP antes del 27/12/20.	Pueden solicitar el EIDL; el PPP y el EIDL no se pueden usar para el mismo propósito o los mismos costos.
Subvención para operadores de locales cerrados	No son elegibles para solicitar un préstamo PPP.	Pueden ser elegibles para recibir una SVOG complementaria.	Pueden solicitar el EIDL; la SVOG y el EIDL no pueden usarse para el mismo propósito o los mismos costos.
Préstamo de desastre por daños económicos por COVID-19	Pueden solicitar el PPP; el EIDL y el PPP no pueden usarse para el mismo propósito o los mismos costos.	Pueden solicitar la SVOG; el EIDL y la SVOG no pueden usarse para el mismo propósito o los mismos costos.	La misma empresa no puede solicitar más de un EIDL.



Alivio de deuda mediante préstamos respaldados por la SBA

Programa solo para prestatarios de préstamos tipo 7(a), 504 y microcréditos

- La asistencia varía en función de la fecha de aprobación del préstamo respaldado por la SBA y del tipo de préstamo [7(a), 504 o microcrédito].
- No hace falta que los prestatarios soliciten este alivio de deuda; la SBA lo proporciona automáticamente.
- Se han distribuido cartas a los prestatarios elegibles. Hay una muestra de la carta en www.sba.gov/coronavirusrelief > Debt Relief > Sample Section 1112 Borrower Letter.
- Si tiene preguntas sobre el alivio de deuda, comuníquese con el prestamista.



Puntos clave

Programas de préstamos

Programas de subvenciones



Programa de protección de pago (PPP)



Alivio de la deuda mediante préstamos tipo 7(a), 504 y microcréditos de la SBA



Préstamo de desastre por daños económicos (EIDL) y anticipo EIDL reservado



Subvención para operadores de locales cerrados (SVOG)

Recursos

Centros de desarrollo de pequeñas empresas (SBDC)

- 713-752-8444
- www.sbdc.uh.edu

Houston SCORE

- 713-487-6565
- www.Houston.score.org

Centro de negocios para mujeres (WBC)

- 713-681-9232
- www.wbea-Texas.org/womens-business-center

Sitio web de SBA Houston

www.sba.gov/tx/houston

- Regístrese para recibir actualizaciones
- Copias de estas diapositivas
- Lista de prestamistas de PPP

Formularios e instrucciones de solicitud de PPP:

- [Muestra de la solicitud para prestatarios de un primer préstamo del Programa de protección de pago \(sba.gov\)](#)
(Updated 1/8/21)
- [Muestra de la solicitud para prestatarios de un segundo préstamo del Programa de protección de pago \(sba.gov\)](#)
(Released 1/8/21)

SBA Houston

- 713-773-6500
- Houston@sba.gov
- Twitter: @SBA_Houston
- 8701 S. Gessner

Manténgase en contacto

Vínculos y contactos de la SBA



Suscríbase al boletín electrónico de la SBA: www.sba.gov/updates.



Siga a la SBA en Twitter: [@SBAgov](https://twitter.com/SBAgov), [@SBA_Houston](https://twitter.com/SBA_Houston)



Correo electrónico: Houston [@sba.gov](mailto:Houston@sba.gov)



Teléfono: 713-773-6500



www.sba.gov/coronavirusrelief Todas las opciones de ayuda económica

www.sba.gov/ppp Programa de protección de pago

www.sba.gov/svogrant Subvención para operadores de locales cerrados

Preguntas

